

**Resolución**

Nº 17/07435

**Expediente**

2017-81-1020-02814

**Fecha**

13/10/2017

**VISTO:** las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° LA 34-2017 cuyo objeto es la Adquisición de 3 vehículos 0 km. empadronados en el Departamento de Canelones, solicitado por Dirección General de Agencia de Desarrollo Rural, tramitada en expediente 2017-81-1020-02814;

**RESULTANDO:**

I) que el Comité de Compras da su autorización para la contratación y se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares que rige el mismo, fija fecha de apertura para el 14 de agosto de 2017, entre otros, dejando constancia en actuación N° 8;

II) que se presentan las propuestas de las empresas: AYAX S.A., EMPRESA UNIPERSONAL RODRIGUEZ ROSAS PABLO ANTONIO, GENERAL POWER LTDA, SEMBRAR S.R.L., HYUNDAI FIDOCAR S.A.; DIESEL MOTORS CO S.R.L.; TORNOMETAL S.A.; INTERAGROVIAL S.A. Y RALITOR S.A. .-

**CONSIDERANDO:**

I) que Dirección de Desarrollo Rural, estudia las ofertas recibidas evaluando y ponderando las mismas siguiendo los criterios establecidos en el pliego de condiciones a tales efectos, sugiriendo la adjudicación como surge de las actuaciones 10 y 13

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide una vez analizado el pliego, las propuestas y el informe técnico, y recomienda la adjudicación a la oferta que considera cumple con el objeto del llamado y es la más conveniente para la Administración (actuación N° 14);

III) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL INTENDENTE DE CANELONES****RESUELVE:**

**1.- ADJUDICAR** la Licitación Abreviada N° LA 34-2017 para la Adquisición de 3 vehículos 0 km. empadronados en el Departamento de Canelones, a las propuestas de las empresa RALITOR S.A., INTERAGROVIAL S.A Y TORNOMETAL S.A. según el detalle establecido en los respectivos informes.- .-

**2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS,** incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Agencia de Desarrollo Rural , y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos. -

**Resolución aprobada en Acta 17/00725 el 13/10/2017**

- ✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho